

NOVEDADES EN LA CONVOCATORIA DE BECAS 2017/2018

RESPECTO A LOS REQUISITOS ACADÉMICOS:

El rendimiento académico exigido según las enseñanzas es:

50% en las enseñanzas de ingeniería y arquitectura.

65% en las enseñanzas de ciencias.

70% resto de las enseñanzas.

En la matrícula Parcial (de 30 a 59 créditos):

Antes se tenía que cumplir con los requisitos del MEC y si éste le daba las primeras matrículas, el Gobierno de Canarias le daba las segundas y/o terceras.

En la próxima convocatoria los requisitos académicos que se exigen son los del Gobierno de Canarias dándole exclusivamente la modalidad de matrícula

Para las enseñanzas de Máster:

El requisito hasta ahora era tener un 6 en la nota media del grado.

A partir de ahora es suficiente con un 5 de nota media del grado.

RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL:

Hasta ahora, los alumnos que tengan reconocida la diversidad funcional, se les aplicaba los beneficios establecidos en el Real Decreto de Umbrales que cada año publica en Ministerio

En las nuevas bases, a demás de lo establecido en el Real Decreto, se establecen como novedad, unas cuantías adicionales según los grados de la discapacidad:

a) Grado de discapacidad superior o igual al 33 % e inferior o igual al 49 por 100, 600 €

b) Grado de discapacidad superior o igual al 50 % e inferior o igual al 65 por 100, 900€

c) Grado de discapacidad superior al 65 %, 1,500 €

Excepcionalmente podrá otorgarse el doble del importe previsto en e apartado c) anterior para aquellas personas además de tener reconocido dicho grado de



discapacidad, tener acreditado y reconocido un nivel de dependencia Grado III nivel dos.

Por tanto, los alumnos que tengan reconocido un grado de discapacidad, aun cumpliendo los requisitos académicos del Ministerio, deberán también solicitar la beca del Gobierno de Canarias, a efectos de, si procede, obtener la modalidad de beca por diversidad funcional.

RESPECTO A LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA:

Una vez formalizada la solicitud de forma telemática, llegará al correo electrónico indicado por el alumno, el comprobante de la presentación.